

# LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS INFORME DE GESTIÓN

## COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

### SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

## CONTENIDO

### Introducción

1. Sesiones, decisiones y resultado diligencias segundo semestre de 2023
  - 1.1. Decisiones
  - 1.2. Posturas del Comité en los Casos Estudiados
  - 1.3. Casos en seguimiento
  - 1.4. Resultados de las diligencias e Indicadores del Comité de Conciliación y Defensa judicial segundo semestre 2023
  - 1.5. Procedencia de la acción de repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición
2. Política de prevención del daño antijurídico

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Circular Interna 288, en concordancia con el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, el secretario técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial presenta el Informe de Gestión correspondiente al segundo semestre de 2023.

El presente informe contiene una primera parte en donde se analizan cifras relacionadas con número de sesiones celebradas, decisiones tomadas y resultado de las diligencias objeto de estudio, entre otros aspectos.

La segunda parte, trata sobre la ejecución de actividades relacionadas con la Política de Prevención del Daño antijurídico vigente 2022-2023.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

## 1. SESIONES, DECISIONES Y RESULTADOS DILIGENCIAS SEGUNDO SEMESTRE 2023

### 1.1. Sesiones:

Durante el segundo semestre de 2023 el Comité de conciliación y defensa judicial de La Previsora S.A., sesionó 36 veces, como se detalla a continuación:

Mes	Número de sesiones
Julio	7
Agosto	6
Septiembre	6
Octubre	7
Noviembre	6
Diciembre	4
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

El total de casos presentados durante las 36 sesiones es de 761, distribuidos así:

Tipo de proceso	Número de casos
Judicial	474
Prejudicial	287
<b>Total</b>	<b>761</b>

### 1.2. Posturas del Comité en los Casos Estudiados

1.2.1 Decisiones: durante el segundo periodo de 2023, el comité analizó 761 casos profiriendo un número igual de decisiones distribuidas de la siguiente manera:

Decisión	Número de casos
Conciliar	147
No conciliar	612
Desistir la demanda	2
<b>Total</b>	<b>761</b>

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** contactenos@previsora.gov.co  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

### 1.3. Casos en Seguimiento: durante las sesiones del Comité se solicitó realizar seguimiento a 12 casos; de los cuales a continuación, se presenta el estado actual:

N° DE LITISOFT	DEMANDANTE/ CONVOCANTE	DEMANDADO/ CONVOCADO	RAMO	DECISIÓN	CIFRA AUTORIZADA	RAZONES DEL SEGUIMIENTO	ESTADO ACTUAL
35444	Juan Camilo Robayo Cardenas Y Otros	Empresas Municipales De Cali E.I.C.E. E.S.P.	Responsabilidad Civil Extracontractual Por Ocurrencia	NO CONCILIAR	-	esperar debate probatorio - elementos que desvirtuen la causa extraña o que permitan evidenciar la responsabilidad del asegurado	4/6/2024 El pasado 6 de marzo, se presentaron los alegatos de conclusión, una vez terminado el periodo probatorio establecido por el CPACA, en cuya celebración se pudo constatar la causa extraña, en cabeza de la propia víctima y por ende su responsabilidad en los actos que generaron a la postre un detrimento en su propia salud. Es por lo que, se espera que el Despacho de conocimiento, mediante sentencia de primera instancia, falle a favor de la demandada y por ende de la llamada en garantía en no aceptar las pretensiones de la acción judicial, decisión que aun no sale y esta pendiente de su notificación.
23761	Dolly Johanna Angulo Lloreda Y Otros	E.S.E. Hospital San Vicente Ferrer - Andalucía / Dumian Medical S.A.S	Responsabilidad Civil Clínicas Y Hospitales	NO CONCILIAR	-	se debe determinar si la caída del paciente determinó su desenlace - esperar debate probatorio	4/6/2024 Para el Hospital San Vicente de Ferrer se mantiene la calificación de la contingencia en REMOTA, toda vez que la póliza no ofrece cobertura, por su modalidad Claims Made y la reclamación a la compañía se realizó posterior a la fecha de terminación de la vigencia. Frente a la Clínica Mariangel de Tulú se modifica la calificación de la contingencia de eventual a remota. Pues la póliza con la que fue vinculada la compañía ofrece cobertura temporal. Sin embargo, el lamentable deceso del señor Stewart Angulo, (q.e.p.d.) no tiene relación con la caída que sufrió el paciente en la clínica, al encontrarse acreditado que el deterioro del señor fue secundario al shock séptico, y no a las supuestas lesiones de la caída, tal y como quedó probado con el dictamen pericial rendido por la Universidad CES.
35061	Luz Mariana Herrera Tovar Y Otros	E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta, Ibagué	Responsabilidad Civil Clínicas Y Hospitales	NO CONCILIAR	-	al parecer la causa de la muerte era prevenible - paciente fallece el mismo día que fue dada de alta- debería permanecer en observación - esperar debate probatorio	21/11/2023 Se presentan alegatos de conclusión, el proceso se encuentra al despacho para proferir sentencia de primera instancia, en la que se revisará el análisis probatorio por parte del despacho para revisar las acciones a seguir. Aún no se ha llevado a cabo la audiencia de pruebas, y de acuerdo con lo indicado por el abogado externo "el panorama probatorio no nos ha aportado conclusiones sobre la presunta responsabilidad" audiencia inicial el 02/02/2023
34266	Pablo Alejandro Bernal Villota Y Otros	Ministerio De Defensa - Policía Nacional Dirección Administrativa Y Financiera	Automoviles Poliza Colectiva	NO CONCILIAR	-	eventual concurrencia de culpas - esperar desarrollo audiencial inicial	4/6/2024 Tanto la Policía Nacional como La Previsora interpusimos recurso de apelación, mismo que se concedió a través de Auto del 12 de abril de 2024. En segunda instancia el proceso le correspondió al Magistrado Paulo León España Pantoja, quien hasta la fecha no ha proferido auto admitiendo los recursos. 19/12/2023 Sentencia de primera instancia: Condena al asegurado y a la compañía, hay una inconsistencia en los términos de la condena a la compañía pues se afirma que se debe pagar según lo estipulado en la póliza SOAT y manifiesta que hace parte de la póliza de AU, por valor total de \$59.442.350.
30980	Faber Humberto Palencia Rodríguez	Clínica Santa Ana S.A.	Responsabilidad Civil Clínicas Y Hospitales	NO CONCILIAR	-	existen serios indicios de error en el diagnóstico / defensa limitada / el daño no esta acreditado	4/6/2024 Se precisa que el asegurado sigue buscando la forma de establecer con criterio científico y de manera objetiva la naturaleza y magnitud de las secuelas para complementar ante la aseguradora su solicitud de buscar un arreglo.
25173	Fredy Alfonso Rivera Rondon	Clínica Santa Ana S.A	RC Clínicas y Hospitales	Conciliar	120,000,000	No se evidencia responsabilidad del asegurado	Se sugiere mantener la cifra aprobada; el asegurado reconoce internamente el error probable en el manejo del cuadro clínico y tratamiento de la paciente. la historia clínica reporta los días -8- de evolución entre el egreso -requiriendo hospitalización- y la consulta por urgencias con ingreso a cirugía en la que se detecta el avanzado proceso infeccioso. Teniendo en cuenta que este caso guarda relación con el LT31175 (en el que demandan cónyuge he hija de la paciente fallecida) en la actualidad la CLÍNICA SANTA ANA se encuentra realizando acercamientos que permitan poner fin a los dos procesos judiciales.
35408	Lidia Morelia Calderon Rodríguez	La Previsora S.A Compañía De Seguros	NA- LABORAL	No conciliar	-	Seguimiento a fallo de primera instancia	8/11/2023 El despacho declara la falta de jurisdicción y competencia, envía el expediente a la jurisdicción contencioso administrativo.
31549	Maria Cruz Escala	Policia Nacional	AUTOMOVILES	No conciliar	-	Seguimiento por tratarse de un menor	4/6/2024 a la fecha no se ha practicado prueba alguna dentro del proceso, por lo cual no se tiene un panorama diferente al que inicialmente se analizó al momento de presentar el caso ante el Comité de Conciliación.
6255	Orfa Nery Cardenas Cardona	E.S.E Hospital Universitario San Jorge De Pereira	RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICA Y HOSPITALES	No conciliar	-	Seguimiento a la mesa de conciliación del hospital - se revisó en prejudicial	El convocante radicó demanda, fuimos vinculados al proceso mediante llamamiento en garantía presentado por el Hospital Universitario San Jorge de Pereira, pendiente admisión.
34469	Clinica de Facturas y Ortopedia Ltda	La Previsora S.A Compañía De Seguros	SOAT	Conciliar	79,697,857.13	Seguimiento a la política 50% 50% intereses	Conciliado por el 100% del capital subsanable, con corte a 31 de diciembre pendiente celebración de audiencia en la que el despacho decidirá si aprueba o no el acuerdo entre las partes.
36639	Javier Avellaneda Moreno	Carlos Manuel Cuadros Rueda	AUTOMOVILES	No conciliar	-	RCE Muerte lesiones a una persona. deducible \$1.400.000, en seguimiento (propuesta expositor \$176.000.000)	4/6/2024 En trámite resolver recurso de apelación presentada por el demandante frente a sentencia de primera instancia favorable a los intereses de la compañía por declararse probado el hecho exclusivo de la víctima.
6610	Carlos Arturo Almarío Martínez	Angel Rafael Bravo Carrasca y La Previsora S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No conciliar	-	culpa exclusiva de los padres de la menor (menor 16 meses)	Consultando en rama judicial no se ubica proceso por nombre del convocante.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

#### 1.4. Resultados de las diligencias e Indicadores del Segundo Semestre 2023

##### 1.4.1. Indicador de Efectividad de las decisiones del Comité:

La efectividad de los casos del Comité durante este semestre correspondió al 46%, como quiera que de los 147 casos en los que se autorizó conciliar, se logró un arreglo en 68 de ellos.<sup>1</sup> Estos casos se clasifican así:

- Prejudiciales: 37% (25 casos)
- Judiciales: 63% (43 casos)

##### 1.4.2. Indicador Eficacia Disminución Condenas:

La disminución de condenas fue del 33.82%<sup>2</sup>. Este es el porcentaje de disminución de condenas contra Previsora en virtud de los acuerdos conciliatorios realizados.

##### 1.4.3. Indicadores de ahorro:

1.4.3.1. Ahorro Patrimonial: Valor de la Contingencia Vs Valor pagado: Se estableció que la Compañía ahorró un 49.04%, representado en el monto de las contingencias dejadas de pagar con ocasión de los acuerdos. Se aclara que para la medición de este indicador se tuvieron en cuenta los casos expuestos y conciliados en este semestre, que fueron 68 casos.

Contingencia	\$ 11.128.953.542.62	
Pagos	\$ 8.972.026.736	
Porcentaje de contingencia pagado	80.62%	
Ahorro patrimonial Contingencia	19.38%	\$2.156.926.806.62

1.4.3.2. Ahorro Patrimonial: Valor Autorizado Vs Valor Pagado: Teniendo en cuenta el valor autorizado por el comité y los montos por los cuales se conciliaron los 68 casos durante el semestre, el ahorro de la Compañía fue de \$742.194.586, es decir un 7.64%:

<sup>1</sup> Es importante resaltar que los casos estudiados en otro período y que se conciliaron durante el primer semestre de 2023 no están incluidos en este indicador y no hacen parte de la medición.

<sup>2</sup> Si bien la ANDJE tiene definida la fórmula que determina la eficacia de la conciliación reflejada en la disminución de condenas en contra de la entidad. (\*Número de fallos en contra durante el periodo de medición / Número conciliaciones durante el periodo de medición) \* 100, se evidencia que para lograr un indicador de disminución, la fórmula que se debe aplicar corresponde a: Número de fallos en contra durante el periodo de medición- Número conciliaciones durante el periodo de medición / Número conciliaciones durante el periodo de medición \* 100: (91-68)/68\*100

\*\*Se identificó la necesidad de definir un nuevo indicador de medición para el punto anterior.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Vr. Autorizado por el Comité	\$ 9.714.221.321.5	
Vr. Conciliado	\$ 8.972.026.736.0	
Ahorro patrimonial contingencia	\$ 742.194.585.5	7.64%

1.4.3.3. Indicador de aplicación de directrices de conciliación: Durante el segundo semestre de 2023 no se identificaron casos susceptibles de aplicación de las directrices de conciliación.

## CASOS ANALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 POR RAMOS

1. **Indicador de casos analizados por ramo** El porcentaje de impacto de los ramos en los casos presentados al Comité de Conciliación y Defensa Judicial permite identificar que los cinco más representativos son: Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales 25.8%, Automóviles 22.5%, SOAT (facturas) 15.8% y Responsabilidad Civil Extracontractual 14.2%, SOAT 5.8%:



Ramo	Número de casos	Porcentaje
RC CLÍNICAS Y HOSPITALES	196	25.8%
AUTOMÓVILES	171	22.5%
SOAT (FACTURAS)	120	15.8%
RC EXTRA CONTRACTUAL	108	14.2%
SOAT	44	5.8%
CUMPLIMIENTO	20	2.6%
TRANSPORTE	15	2.0%
RC SERVIDORES PÚBLICOS	12	1.6%
MANEJO	9	1.2%
TODO RIESGO CONTRATISTA	7	0.9%
RC PROFESIONALES MÉDICOS	7	0.9%
Otros	52	6.8%
<b>Total general</b>	<b>761</b>	<b>100.0%</b>

NOTA: En otros ramos se encuentran: Areas comunes, infidelidad y riesgos financieros, responsabilidad civil directores y administradores, PREVIPIYME, Vida Grupo, entre otros

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

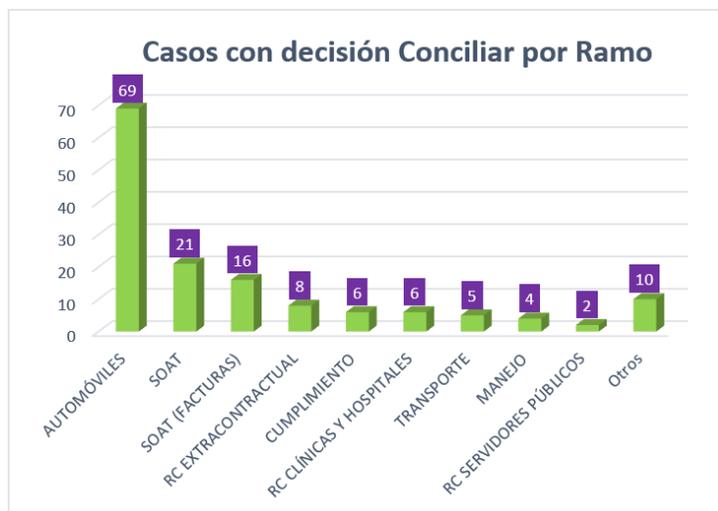
[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza  
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

2. **Indicador de decisión conciliatoria por ramo:** Los cinco ramos con mayor decisión de conciliar durante este semestre son: Automóviles, SOAT, SOAT (Facturas), Responsabilidad Civil Extracontractual, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales, de acuerdo con la siguiente gráfica:



Ramo	Número de casos
AUTOMÓVILES	69
SOAT	21
SOAT (FACTURAS)	16
RC EXTRA CONTRACTUAL	8
CUMPLIMIENTO	6
RC CLÍNICAS Y HOSPITALES	6
TRANSPORTE	5
MANEJO	4
RC SERVIDORES PÚBLICOS	2
Otros	10
<b>Total</b>	<b>147</b>

3. **Indicador de casos conciliados por ramo** Los ramos impactados con los 68 acuerdos conciliatorios en el segundo semestre de 2023 son Automóviles, SOAT y transporte, como se evidencia en el siguiente gráfico:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza  
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA



NOTA: En otros ramos se encuentran: procesos parte activa.

### 1.5. Procedencia de la acción de repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, los pagos por sentencias, transacciones, laudos, resoluciones fueron realizados dentro del giro ordinario del negocio, con excepción del efectuado para el litisoft 22444.

El litisoft mencionado corresponde a un proceso laboral ordinario que cursó ante el Tribunal Cuarto Superior de Cartagena - Sala Laboral con radicado 2018-00359 iniciado por la señora Alicia María Mackenzie, para el cual se realizó pago afectando provisión contable.

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial, en sesión del 7 de diciembre de 2023, analizó los fundamentos jurídicos del caso, según consta en Acta N.272, con decisión de No iniciar acción de repetición, teniendo en cuenta que no se evidencia conducta dolosa o con culpa grave, imputable a un trabajador o extrabajador de la compañía, que haya dado origen al proceso mencionado.

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** contactenos@previsora.gov.co  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

## 2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Es importante tener en cuenta que se encuentra aún vigente la política de daño antijurídico vigencia 2023 – 2023.

Las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2023 relacionadas con la política de prevención del Daño Antijurídico son:

1. Por parte de la Gerencia y Subgerencia se promueve con el equipo de trabajo el control de pagos para evitar la realización extemporánea de los mismos
2. El 28 de agosto de 2023 se envía por parte de la Vicepresidencia Jurídica, Gerencia de Litigios, memorando informativo a los abogados externos, informando la importancia del pago oportuno de fallos y el deber de seguimiento.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA